



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

5386***Nombramiento operaria de limpieza personal laboral fijo del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar***

Mediante este edicto se hace público que por Resolución de Alcaldía 2023/387, de fecha de 26 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022, acordó aprobar las bases y programa de la convocatoria de pruebas selectivas (proceso de estabilización) para la cobertura como personal boral fijo de una plaza de personal laboral operario /a de limpieza por turno libre del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar mediante concurso-oposición.

Vista la publicación efectuada en el BOIB núm. 154, de 26 de noviembre de 2022, y en el BOE núm. 291, de 5 de diciembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/61 se declaró aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/117 de 15 de febrero de 2023 se declaró aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Vista el acta de 22 de mayo de 2023, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas y la propuesta de nombramiento.

Vista la documentación presentada por la aspirante propuesta.

Visto lo establecido en las bases 9 y 10 de las bases generales para la provisión de plazas del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, aprobadas para la Junta de Gobierno en sesión de 13 de diciembre de 2001 y publicadas en el BOIB núm. 35 de 21 de marzo de 2002.

Resuelvo:

Primero. Nombrar como operaria de limpieza personal laboral fijo del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar a D^a Aina Maria Santandreu Adrover, con DNI XXX2508P, con efectos de 26 de mayo de 2023.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los/las interesados/as.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (1 de junio de 2023)

El alcalde
Pep Jaume Umbert